



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAR 2022

Nº 00018

Expediente Nº 14.195/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.195/2017 en el que recayera la Resolución FI Nº 371-CD-2017, por la que se designa a la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 1464/21, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de noviembre de 2021.

Que tomaron conocimiento de la dimisión, la Responsable de Cátedra, Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 92/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de noviembre de 2021- la renuncia presentada por la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en el Asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante, no desocupado, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva destinado a la asignatura "Fisicoquímica", identificado como Q.16.2.1.2.014.01, ocupado interinamente por la Ing. Melisa Romina SERRANO, en virtud



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.195/2017

de su incremento transitorio de Dedicación (de Simple a Semiexclusiva).

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **P00018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- **2022**

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa